

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 1

SALON JOSE CELESTINO MUTIS”

**ACTA No. 067 CORRESPONDIENTE A LA SESION
EXTRAORDINARIA DE PLENARIA
30 DE MAYO DE 2011 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Presidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Segundo Vicepresidente

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 2

La presidencia saluda y le indica a la secretaria del concejo que haga el primer llamado a lista.

el Señor Secretario: llamado a lista de la sesión extraordinaria lunes 30 de mayo de 2011.Honorables Concejales

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

el Señor Secretario:SeñoraPresidente le informo que han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales por lo tanto hay Quórum decisorio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 3

El Presidente: habiendo quórum decisorio y con las buenas tardes para todossecretaria sírvase leer el orden del día

La secretaria: si señor presidente lectura del orden del dia
Continuamos con la lectura del orden del dia

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente sesión plenaria.
4. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo 032 del 16 de mayo de 2011 por medio del cual se ajusta la división política se establece la composición de las juntas administradoras locales, se derogan lo acuerdo 010 de 1992 y 087 de 1993 y se toman otras decisiones.
5. Lectura de comunicaciones.
6. proposiciones y asuntos varios

Bucaramanga, lunes 30 de mayo de 2011 Hora (5:00 P.M) Firma el Presidente Jaime Rodríguez Ballesteros, la primera Vicepresidenta Carmen Lucia Agredo Acevedo, la segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 4

Segundo punto del orden del día, aprobación y consideración del orden del día.

El presidente: en consideración el orden del día, lo aprueba el concejo.

La secretaria: ha sido aprobado el orden del día señor presidente con trece votos positivos

El presidente: Continuamos con el orden del día

La secretaria: si señor presidente continuamos con el tercer punto del orden del día.

Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente sesión plenaria.

La presidenta: se designa al concejal Carmen lucia agredo para la revisión y someta a votación del acta.

Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

La secretaria: si señor presidente continuamos con el cuarto punto del orden del día

4. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo 032 del 16 de mayo de 2011 por medio del cual se ajusta la división política se establece la composición de las juntas administradoras locales, se derogan lo acuerdo 010 de 1992 y 087 de 1993 y se toman otras decisiones.

el presidente: tiene la palabra la concejal sonia navas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 5

INTERVENCION DE LA H.C SONIA NAVAS

Si señor presidente era para una sugerencia a la presidencia y a la secretaria en vista que la secretaria esta leyendo y le queda un poco difícil mirar a sus alrededores que concejales se encuentra para hacer la aprobación de lo que se esta haciendo es muy complicado, por ejemplo ahorita dijo que trece concejales y no habían trece concejales en el recinto entonces sugeriría que coloque una persona para que este pendiente de que concejales son los que están para que le valla informando y asi no halla equivocaciones y problemas futuros en la aprobación de lo que se valla hacer, muchas gracias.

El presidente: creo que eso es función de la secretaria y debe tener en cuenta en el momento de la votación cuanto concejales están en el recinto, secretaria sirvase leer la ponencia correspondiente al proyecto en mención, tiene la palabra el concejal Henry gamboa

INTERVENCION H.C HENRY GAMBOA

Muy buenas tardes y saludos

Mire presidente yo estuve revisando el acuerdo objeto de segundo debate hoy y tratamos de corregir un acuerdo que es el 010 del 92 y resulta que aquí creamos la comuna quince segregada de la comuna trece, el plan de ordenamiento territorial, modifíco la delimitación, no modificamos el acuerdo y a la vez el plan de ordenamiento modifíco y no odificamos el acuerdo el que regula las comunas, entonces hace una acumulación de errores entonces queremos corregirlo, quiero que quede bien corregido, resulta que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 6

mirando el acuerdo nos quedó otra vez de conformidad el tema esto que tiene el acuerdo 010 del 92 y resulta que la ley 136 modifico totalmente este régimen, presidente para no seguir cometiendo esos errores, no sigamos copiando leyes, adoptemos las normas, con un artículo adoptemos la ley 136 que tiene que ver con el régimen de la división política del municipio de Bucaramanga y corregimos eso y hay que modificar el articulo siete hasta el 30 y con un solo articulo corregimos todo señor presidente y de una vez aprobemos la ponencia hagamos esa modificación o cuando estemos en el articulado y hacemos las cosas bien, entonces si mañana los honorables representantes dicen la hora y nos cambian la norma pues automaticamente el acuerdo queda vigente, porque aquí cada vez que copiamos un acuerdo, entonces cambia la ley y nos toca cambiar todos los acuerdos, entonces aprendamos adoptar leyes, adoptémosla conforme esta la norma, el texto total y cuando modifique la ley pues el acuerdo sigue vigente, yo creo que empezemos a sanear estos problemas y vera que nos rinde mas el trabajo aquí en el concejo, muy amable señor presidente.

El presidente: muchas gracias concejal tiene la palabra el secretario de planeación el doctor Rodrigo fernandez para que haga las observaciones sobre el mismo tema precisamente.

INTERVENCION DEL DOCTOR RODRIGO FERNANDEZ JEFE DE PLANEACION

Saludos..

Efectivamente la administración también se percato del inconveniente en la transcripción del acuerdo 010 que en ese sentido tiene concreta que en un solo articulo que seria un



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 7

articulo un nuevo articulo siete podamos contendiar todo lo que esta contenido en los articulo siete al 30 del proyecto que surtio en primer debate, en ese sentido puede corregir la inconsistencia que se tenia, e igualmente habría un par de observaciones en materia del titulo del acuerdo y del verbo rector de los artículos 1 y 2, en conclusión creo que en la lectura del articulado la administración o el honorable concejal Henry gamboa haría las proposiciones correspondientes pero pienso que no valdría la pena hacer la lectura de los artículos, vamos a recogerlos en uno solo .

INTERVENCION DEL H.C DAVID CAMARGO

Gracias y saludos

La pregunta es concreta señor presidente nos han sacado el articulo tercero todas las comunas de Bucaramanga doctor rodrigo pero me preocupa que faltan barrios de varias comunas deberíamos tener información mas concreta, por ejemplo los que uno conoce bien la comuna falta prados del mitus, estoraques, falta plazuela real entonces de los que yo conozco faltan barrios en esas comunas sería importante quedaran una vez plasmados ahí porque tienen reconocimiento jurídico de las secretaria de desarrollo social y solo tienen junta de acción comunal.

INTERVENCION DEL DOCTOR RODRIGO FERNADEZ

Gracias señor presidente creo que ese es un debate muy interesante que se debe dar en efecto hay algunos sectores que la secretaria de desarrollo social le ha entregado unas personerías sin embargo en el plan de ordenamiento territorial no figura esos barrios si no que hacen parte de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 8

unos de mayor extensión, hoy infortunadamente o afortunadamente, las urbanizaciones quieren ser barrios y cada urbanización tener su junta de acción comunal e incluso en las diferentes urbanizaciones, nos han pedido en ocasiones a nosotros que las diferentes etapas las partamos como si fueran barrios aparte y eso creo que no resulta muy conveniente, nosotros aquí estamos listando exclusivamente los barrios que tienen unos linderos determinados y precisos y los asentamientos no para reconocerlo si no para llamar la atención que existen esos asentamientos, esos hechos urbanos y que estos asentamientos tendrán que adelantarse si pueden ser legalizados por efecto de no legalizarse en sitios de riesgo alto adelantar la señalización correspondiente pero creo que podríamos estar enfrentados eventualmente de que hay unos barrios reconocido por desarrollo social muy entre comillas muy desconocidos por que el plan de ordenamiento territorial que en ultimas es el que ordena el territorio muchas gracias señor presidente.

INTERVENCION DEL H.C URIEL ORTIZ

Gracias presidente y saluda

Presidente es que no hemos empezado el estudio de la ponencia y yo pienso que hasta que no se lea la ponencia el debate no se abre y estamos ya abriendo el debate y estamos como fuera de contexto y entonces le pediría que leamos la ponencia y quien es el concejal ponente y una vez se valla aprobar la ponencia abrimos el debate para darle formalidad a este importante proyecto gracias presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 9

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA

Presidente es que queremos evitar la lectura del articulo 7 hasta el 30, eso es lo que yo quiero evitar ,cuando se valla hacer la lectura leamos hasta el artículo sexto y aprobemos ahí Esos artículos para que los vamos a leer, estamos dos horas leyendo esos artículos entonces esa es la propuesta que queremos hacer,segundo el tema de la división política es muy claro otra cosa es lo que de la secretaria de desarrollo social sobre una misma división pueda dar dos o tres acciones comunales de conocimiento de personería pero el territorio es uno solo luego si están altos o si están bajos pero realmente el barrio es el que esta luce salvación alta luce salvación baja porque el barrio está en reparación y así sucesivamente entonces el reconocimiento de acción comunal para conformar un nuevo barrio eso no es cierto eso lo define el plan de ordenamiento territorial.

INTERVENCION DEL H.C CLEOMEDES BELLO

SALUDOS ..

Señor presidente nosotros le hicimos un estudio en comisión y de esa manera llego el proyecto a secretaria y a presidencia y entonces yo le pido honorables concejales démosle tramite a como lo aprobamos en comisión y en la medida que valla transcurriendo cada uno de los artículos pues vamos escuchando las inquietudes entonces la inquietud del doctor Henry tiene validez pero tenemos que hacerlo tal como se entregó en la secretaria cuando lleguemos al



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 10

artículo que el dice abrimos la discusión y miramos que hacemos pero no podemos sin ni siquiera leer la ponencia sin

ni siquiera estudiar la ponencia y de una vez mirar las inquietudes que están presentado, de tal manera yo lo que le pido que leamos la ponencia discutimos la ponencia y leemos

El articulado y cuandolleguemos a su inquietud doctor Henry pues miraremos que hacer porque el proyecto está aprobado totalmente diferente señor presidente.

El presidente: secretaria leer el informe, la constancia y aprobación de la ponencia.

La secretaria: si señor presidente, me permito dar lectura a la constancia en primer debate.

La constancia, aprobación de primer debate el suscrito secretario de la comisión segunda o plan de gobierno del concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 032 de mayo 16 de 2011 por medio del cual se ajusta la división política se establece la composición de las juntas administradoras locales, se derogan lo acuerdo 010 de 1992 y 087 de 1993 y se toman otras decisiones, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta 04-2010 realizada el día 23 de mayo de 2011 primer de bate firma el secretario Luis Eduardo Jaime bautista, me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo, concejal ponente cleomedes bello Villabona.

Señor presidente y honorables concejales me correspondió por designación de la presidencia del honorable concejo de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 11

Bucaramanga dar ponencia al proyecto de acuerdo 032 titulado por medio del cual se ajusta la división política se establece la composición de las juntas administradoras

locales, se derogan lo acuerdo 010 de 1992 y 087 de 1993 y se toman otras decisiones.

Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones.

Objeto del proyecto de acuerdo

Dividir el área urbana y rural en comunas y corregimientos respectivamente para mejorar y asegurar la participación de la ciudadanía y el manejo de los asuntos públicos de acuerdo con el artículo 318 de la constitución política.

Desarrollo de la ponencia

De conformidad con la constitución política artículo 313 numeral 7 reglamentar los usos del suelo y entre los límites que otorgue la ley puntos suspensivos artículo 318 con el fin de mejorar la prestación de los servicios y ajustar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local los concejos podrán dividir sus municipio en comunas cuando se trate de áreas urbanas y en corregimientos en caso de las zonas rurales, esta comisión es competencia para este estudio según el acuerdo 072 del 29 de octubre de 2009 del reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga artículo 93 comisión segunda o comisión del plan y de gobierno de obras numeral 14 determinar áreas urbanas y rurales y sub urbanas de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 12

cabecera y demás centros poblados y de importancia fijando el respectivo perímetro urbano, la administración solicita la derogación de los acuerdo 010 del 92 y 087 del 93 para enmendar errores y compilar la reglamentación en un solo acuerdo municipal.

Proposición por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto número 072 de mayo de 2011 ajustado a la constitución y a la ley nos permitimos presentar a esta

Honorable corporación ponencia favorable para primer debate para su estudio y aprobación, firma el concejal ponente cleomedes bello villabona.

Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión que para el estudio del presente proyecto de acuerdo los honorables concejales pedro Nilson AmayaMartínez, Dionisio carrero, Henry gamboa, Alfonso prieto, Wilson Ramírez, Edgar Higinio villabona carrero todos ellos miembros de la comisión primera con voz y voto en la comisión.

Informe

Que la ponencia del proyecto de acuerdo fue asignada por la presidencia del concejo de Bucaramanga al concejal cleomedes bello villabona que entrego la ponencia a la comisión el respectivo documento que contiene la ponencia del proyecto de acuerdo en estudio de acuerdo al artículo 164 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal número 072 de octubre de 2009, leída la ponencia favorable al proyecto de acuerdo la cual viabiliza el estudio en primer debate por la comisión fue sometida a votación y esta fue aprobada en votación ordinaria, aprobada



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 13

la ponencia se prosigue con la exposición de motivos y esa es aprobada por votación ordinaria, leídos los artículo 1,2 y 3,4,5,6,7,8, y 9 y su parágrafos decimo once doce y su

artículo 13 y su parágrafo 1 y 2 artículo 16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26 siendo aprobados por votación ordinaria artículo 27,28 y 30,32,31 fueron aprobados originales del proyecto de acuerdo, leídos los considerandos fueron aprobados originales del proyecto de acuerdo, eido el preámbulo y el titulo fueron sometidos a

votación ordinaria y fueron aprobados , este informe de comisión tiene su sustento legal en los articulo 95 y 180

del reglamento y acuerdo 072 de 2009 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga firma el presidente dionicio carrero correa y el ponente cleomedes bello villabona y el secretario luis Eduardo gomez bautista .

Señor presidente me permito informarle que ha sido leida el informe constancia y aprobación de la ponencia en primer debate.

El presidente: en discusión la constancia, la ponencia y el informe de comisión, tiene la palabra el concejal edgar Suarez.

INTERVENCIÓN DEL H.C EDGAR SUAREZ

Señor presidente por favor para pedir votación nominal para la ponencia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 14

El presidente: continua la discusión, secretaria someta a votación nominal el informe, la constancia y la ponencia

La secretaria: si señor presidente así se hará

Votación nominal

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

Ha sido aprobado con trece votos positivos y 2 votos negativos señor presidente.

El presidente: aprobada la ponencia, la constancia el informe procedemos a la exposición de motivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 15

La secretaria: si señor presidente me permito dar lectura a la exposición de motivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 318 de la Constitución Política el área urbana del Municipio podrá dividirse en comunas en procura de lograr una mejor prestación de los servicios públicos y generar espacios que propicien la participación de los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos locales.

Respecto del territorio rural se podrá dividir en corregimientos. Dichas organizaciones tendrán a su cargo el desempeño de las funciones específicas que en la referida disposición constitucional aparecen descritas.

De manera concordante, el Artículo 117 de la Ley 136 de 1994 al ocuparse de esta materia, precisa que los Concejos Municipales mediante acuerdos definirán la división del territorio municipal en comunas, en el área urbana, y corregimientos en la zona rural.

En cumplimiento del mencionado mandato constitucional y de las disposiciones



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 16

legales que lo desarrollan, el Concejo Municipal de Bucaramanga mediante el Acuerdo 010 de 1992 dividió el área urbana del territorio municipal en catorce (14) comunas y el área rural en tres (3) corregimientos, estableciendo su delimitación y señalando los barrios específicos que integran cada una de las comunas. Igualmente, determinó los límites de los corregimientos e indicó las veredas que integran cada uno de ellos, precisando los sectores que conforman algunas de las referidas veredas. Se advierte que el Acuerdo 010 de 1992 derogó

el Acuerdo 030 de 1988, que en el pasado se había ocupado sobre esa misma materia.

A su turno el Acuerdo 087 de 1993, emanado del Concejo Municipal de Bucaramanga modificó el Acuerdo 010 de 1992, en el sentido de crear la comuna quince (15), la que fue territorialmente segregada de la antigua comuna trece (13). En dicho Acuerdo se recompone la delimitación de la antigua comuna trece (13), se indican los barrios que la integran y respecto de la nueva comuna quince (15) no se precisan los barrios que la componen, sino que se relacionan los sectores que hacen parte de ella.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 17

Al revisar los contenidos normativos consagrados en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente sobre esta materia, se observa que estos no coinciden integralmente con lo expresado en los referidos Acuerdos que se han ocupado de ese tema. En efecto, en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente se habla de diecisiete (17) comunas cuando realmente las comunas dieciséis (16) y diecisiete (17) no han sido oficialmente creadas.

En consecuencia, mientras ello no ocurra no es de recibo jurídico relacionarlas en el Plan de Ordenamiento Territorial, porque ni en los componentes de este ni en las normas que estructuran un Plan de Ordenamiento Territorial aparece en parte alguna señalado como alcance de aquellos o de éstas el tema de la división política administrativa del territorio municipal, tanto en su comprensión urbana como en su expresión rural.

Así las cosas, en el Plan de Ordenamiento Territorial sólo pueden figurar las que realmente han sido creadas. Como quiera que las comunas dieciséis (16) y diecisiete (17) están operando de hecho sin sustento jurídico, lo pertinente es proceder a formalizar su creación antes de la expedición del Acuerdo que adopte



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 18

la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial para poderlas incorporar en dicho instrumento jurídico.

En lo que concierne a la parte rural también se observan inconsistencias, toda vez que no coinciden exactamente las veredas que conforman cada una de los tres corregimientos; también debe hacerse referencia a los sectores que aparecen enunciados en el Acuerdo 010 de 1992 como integrantes de algunas veredas

Además de las anteriores consideraciones el Acuerdo 010 de 1992 presenta errores de numeración desde la página nueve (9) esta debe corregirse, en el sentido de que el artículo 2 referido a la creación de los corregimientos en el área rural, realmente corresponde al artículo 4 de ese ordenamiento, el artículo 3 corresponde al artículo 5 y así sucesivamente se corre toda su numeración hasta el final del articulado. Se precisa derogar el Acuerdo 087 de 1993 para compilar en un solo instrumento todas las disposiciones relativas a la división política administrativa.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se requiere actualizar la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 19

conformación de cada comuna y corregimiento para que en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial se incorporé la división política administrativa actualizada con los cambios que se han efectuado con el paso del tiempo.

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde Municipal

Señor presidente ha sido leída la exposición de motivos.

El presidente: en discusión la exposición de motivos se somete a votación secretaria.

La secretaria: ha sido aprobado la exposición de motivos.

El presidente: sigamos con el articulado secretaria.

La secretaria: si señor presidente me permito dar lectura al artículo primero.

Artículo 1:

Divídase su área urbana y rural en comunas y corregimientos respectivamente para la mejor prestación de los servicios y asegurar la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 20

participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos, de acuerdo al Artículo 318 de la Constitución Política.

Ha sido leído el artículo primero a comisión lo aprobó original del proyecto.

El presidente: en discusión el artículo primero, si se va a suprimir el texto del artículo primero hay que presentar una proposición suprimiendo el artículo primero , continua la administración, tiene la palabra la administración en cabeza del secretario doctor Rodrigo Fernández

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RODRIGO FERNÁNDEZ

Gracias señor presidente pues en el articulo 11a administración proponía hacer una variación en el verbo rector, esta en el total diciendo divídase y estaríamos proponiendo en vez de divídase organícese en su área rural y urbana, el verbo rector de los articulo 1 y 2 , en el primero el verbo seria dividir , nosotros estamos proponiendo organizar igual hacemos en el articulo segundo .

El presidente sírvase leer el articulo conforme quedaría con la modificación de la administración municipal.

La secretaria: presidente quedaría asi .

Articulo 1:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 21

organizase su área urbana y rural en comunas y corregimientos respectivamente para mejor prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de acuerdo al artículo 318 de la constitución política.

Ha sido leída la proposición para el artículo .

INTERVENCION DEL H.C DIONICIO CARRERO

Gracias señor presidente y saludos..

Aquí mirando con el doctor prieto y el doctor David estamos revisando doctor Rodrigo Fernándezno hay zonas suburbanas y

le hablo de un caso específico yo siempre he traído aquí a connotación siempre el barrio villa Carmelo por que no incluimos zonas suburbanas y abrimos una compuertapara que

también tenga la oportunidad de que esta comunidad a futuro de mejorar su nivel de vida , gracias señor presidente.

El presidente: pero eso esta en el artículo

Continúa el drdionicio

No dice suburbanas y propongo que de diga suburbanas .

El presidente: la administración tiene la palabra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 22

INTERVIENE EL DR. RODRIGO FERNÁNDEZ

Muchas gracias presidente este articulo tiene como propósito manejar el tema de la división política, no estamos dividiendo el suelo, el suelo urbano eta dividido en comunas, el suelo rural, está dividido y organizado en corregimientos, la propuesta que hace el honorable concejal Dionisio carrero infortunadamente y muy a nuestro pesar no la podemos acoger por dos circunstancias especialistas la primera por que no se trata de un barrio, porque los barrios son urbanos y ese sector de villa Carmelo es rural de tal

suerte que no podríamos este proyecto de acuerdo incorporar esa acción de suburbano, esa es una clasificación del suelo , aquí estamos haciendo la división político administrativa del municipio que es en lo urbano en comunas en lo rural en corregimientos, muchas gracias señor presidente.

El presidente: la proposición sigue en pie si no la retira , habría que votarla, tiene la palabra el concejal ponente del proyecto el doctor cleomedes bello .

INTERVENCIÓN DEL H.C CLEOMEDES BELLO

Ese es un temita que el doctor Dionisio debe ir preparando para el plan de ordenamiento territorial, es la única forma que usted daría la necesidad de este importante sector porque ahí es donde se le podía cambiar el uso del suelo,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 23

este es un proyecto de acuerdo que nada tiene que ver con esa temática señor presidente .

El presidente: muchas gracias por su aclaración, concejal retira la proposición, la mantiene, tiene la palabra el concejal Edgar Suarez, continua la discusión del articulo y

de la proposición presentada por el concejal Dionisio carrero

INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUAREZ

Gracias presidente ,presidente yo voy a dejar acá porque mi voto negativo al acuerdo , es que uno lee la intención del acuerdo y este acuerdo no parece que fuera la división política de las juntas administradoras locales si no parece que el punto de acuerdo donde se mezcla el tema electoral con el tema de la división por que empieza hablar del número de los miembros elegidos para juntas administradoras locales y me imagino que se toman otras decisiones en el artículo pero usted empieza de ahí para abajo y todo el acuerdo se vuelve es electoral , el artículo 8,9 para ser elegido por votación directa habla de votación los residentes que trabajan en actividad económica solo podrán ser candidatos, habla de candidatos, pero en que estamos presidente.

El presidente: sigue la discusión del articulo y la proposición del honorable concejal Dionisio carrero y estaría en discusión primero que todo la aprobación de la proposición, la aprueba el concejo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 24

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA

Presidente yo pienso que para que lo sometemos a sabiendas de que nosotros no estamos modificando el uso del suelo, concluyamos el tema y eso es en el plan de ordenamiento ósea yo no quiero votar en contra de mi gran amigo Dionisio, yo no quiero votar en contra de él, porque acá no vamos a votar

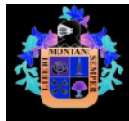
por algo que no podemos aprobar que solo le compete a la revisión del plan de ordenamiento yo le pido el favor que seamos sensatos en ese tema para no hacer un desgaste ahí es que no estamos en oposición somos liberales, nosotros somos liberales trabajamos en bancada queremos rescatarlo pero en

esta no porque no es control de calidad, muy amable presidente.

INTERVENCION DEL H.C DIONICIO CARRERO

Muchas gracias señor presidente que le diga teniendo en cuenta la sugerencia del doctor Henry gamboa y la posición del señor secretario el doctor Rodrigo Fernández retiro la

Proposición y les dejo la constancia que siempre he querido que el concejo, ese sector tenga los mismos privilegios que cualquier otros sector de la ciudad de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 25

El presidente: en la aprobación del plan de ordenamiento territorial va a tener ese tipo de discusión profundo cuando llegemos a ese tema de muchas y de varias comunidades de la ciudad retirada la proposición se somete a votación el acuerdo con la corrección del verbo de la administración municipal lo aprueba el concejo.

La secretaria: ha sido aprobada presidente con doce (12) votos positivos.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR HIGINIO VILLABONA

Presidente para que deje constancia de mi voto negativo en este proyecto.

El presidente: secretaria por favor verifique la votacion

La secretaria: si señor presidente (11) once votos positivos y dos votos negativos.

El presidente: correcto ha sido aprobado el articulo primero seguimos con el articulo segundo. Secretaria revisemos la votación, cuantos votos positivos fueron secretaria .

La secretaria: diez votos positivos y dos negativos.

El presidente: correcto ha sido aprobado con diez votos positivos y dos votos negativos, procedamos al articulo segundo por favor.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 26

La secretaria: si señor presidente me permito dar lectura al artículo segundo.

Artículo 2:

Crease en el área urbana diecisiete (17) comunas denominadas:

COMUNA 1 NORTE, COMUNA 2 NORORIENTAL, COMUNA 3 SAN FRANCISCO, COMUNA 4 OCCIDENTAL, COMUNA 5 GARCÍA ROVIRA,

COMUNA 6 LA CONCORDIA, COMUNA 7 LA CIUDADELA, COMUNA 8 SUR

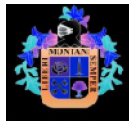
OCCIDENTE, COMUNA 9 LA PEDREGOSA, COMUNA 10 PROVENZA, COMUNA 11 SUR, COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO, COMUNA 13

ORIENTAL, COMUNA 14 MORRORICO, COMUNA 15 CENTRO, COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE, COMUNA 17 MUTIS.

Ha sido leído el artículo segundo la comisión lo aprobó original del proyecto.

El doctor edgar Higinio villabona informa que se retira a una diligencia y pide la venia y autorización del presidente del concejo y este se la concede.

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL DOCTOR RODRIGO FERNÁNDEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 27

Como lo había anunciado en el artículo anterior simplemente la administración propone un cambio en el verbo rector de crease a organizese.

INTERVENCION DEL H.C ALFONSO PRIETO

Gracias presidente estamos haciendo una discusión semántica sobre el termino crear, creer, crease, créanse o cree por que crease es para que creamos, créese es para que se cree pero nos costo mucho el termino organícese gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C CLEOMEDES BELLO

Señor presidente ya que aprobó el artículo primero, pero yo si quiero pedirle al doctor Rodrigo que si aquí hay o esta la jurídica del municipio o la jurídica del concejo por que

cambiar un verbo rector no es tan fácil como lo propone doctor Rodrigo y dice la constitución en el artículo 28 con el fin de mejorar la administración de los servicios y asegurar la participación ciudadana en los asuntos públicos de carácter local los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas y de corregimientos en caso de zonas rurales y cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular integrada por numero de miembros que determine la ley y tendrán las siguientes funciones, doctor Rodrigo en ninguna parte el verbo rector organizase



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 28

se puede encajar en ese artículo de tal manera que es dividir y no podemos cambiar el sentido al artículo y yo si quiero que nos devolvamos, desaprobamos el artículo por que debe quedar como viene original del proyecto inmediatamente

se le cambia el articulado doctor Rodrigo y yo si quiero que la jurídica del concejo o la jurídica del municipio deje la

Explicación sobre el verbo rector divídase a organizar es totalmente distinto y cambia inmediatamente el acuerdo y lo dice como esta el verbo rector de la constitución gracias señor presidente.

El presidente: decreta un receso de cinco minutos.

Señora secretaria sírvase verificar el quórum.

La secretaria: si señor presidente

Verificación del quórum

Honorables concejales

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ

JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

DAVID CAMARGO DUARTE

DIONICIO CARRERO CORREA

HENRY GAMBOA MEZA

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 29

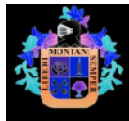
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

Me permito informarle presidente que han contestado alista ocho honorables concejales no hay quórum decisorio.

El presidente: entonces suspendemos la discusión del proyecto para una revisión y continuemos con el orden del día.

La secretaria: si señor presidente continuemos con el orden del día, quinto punto lectura de comunicaciones.

El presidente: perdón secretaria si no hay quórum se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 4:00 P.M la sesión de clausura de las sesiones extraordinarias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 067 FOLIO 30

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: leidy carolina Vargas .



CONCEJO DE BUCARAMANGA